



AYUNTAMIENTO DE GALLUR

Plaza de España, 1 50650 - GALLUR (Zaragoza)

Teléfono: 976 86 40 73 Fax: 976 86 40 65

Correo electrónico: ayuntamiento@gallur.es

ANUNCIO

Aprobado por Resolución de Alcaldía de fecha 31/03/2017, el Padrón del servicio de Agua Potable y del Mantenimiento de Contadores, correspondiente al 1º. Trimestre de 2017, se comunica lo siguiente:

El Padrón se encuentra expuesto al público por plazo de quince días hábiles contados a partir del 7/04 al 2/05/2017, ambos inclusive.

El plazo para el pago en voluntaria será de dos meses, quedando fijado para el presente período de devengo desde el día 3 de mayo hasta el día 3 de julio de 2017.

El régimen de recursos consta en el anuncio publicado en el BOP nº. 79 de fecha 6/04/2017, en el que se somete a información pública el referido padrón.

<Documento firmado electrónicamente en la fecha que figura al margen>.

LA ALCALDESA,

M^a. Yolanda Salvatierra Pérez

potestativo no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. No obstante, podrá interponerse cualquier otro, si lo considera conveniente».

Lo que se publica a los efectos oportunos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales

Botorrita, a 2 de marzo de 2017. — El alcalde, Miguel Ángel Sanjuán Pérez.

BOTORRITA

Núm. 2.852

De conformidad con resolución de Alcaldía, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de gestión del servicio público de gestión de un servicio público (local social o centro polivalente) mediante la modalidad de concesión, conforme a los siguientes datos:

1. *Entidad adjudicadora:* Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Alcalde.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información:
 - Dependencia.
 - Domicilio: Calle Fontana, 2, bajo.
 - Localidad y código postal: Botorrita, 50441.
 - Teléfono: 976 142 022.
 - Fax: 976 142 132.
 - Correo electrónico: botorrita@dpz.es.
 - Dirección de internet del perfil de contratante: www.dpz.es.
 - Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta final del plazo de presentación de ofertas.
- d) Número de expediente: 40/2017.

2. *Objeto del contrato:*

- a) Tipo: Gestión de servicio público.
- b) Descripción del objeto: Gestión de un servicio público (local social o centro polivalente).
- c) División por lotes y número de lotes/idades: No procede.
- d) Lugar de ejecución/entrega: Casa Consistorial, calle Fontana, 2, 50441 Botorrita (Zaragoza)
- e) Plazo de ejecución/entrega: Dos años.
- f) Admisión de prórroga: Sí.

3. *Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación: Precio y experiencia.

4. *Valor estimado del contrato:* 1 euro.

5. *Presupuesto base de licitación:*

Importe: 0,82 euros, más 0,18 euros de IVA.

6. *Garantías exigidas:* No procede.

7. *Requisitos específicos del contratista:*

- a) Clasificación, en su caso: No procede.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional, en su caso: Según pliego.
 - c) Otros requisitos específicos: —.
8. *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:*
- a) Fecha límite de presentación: Quince días hábiles desde la publicación.
 - c) Lugar de presentación:
 - Dependencia: Secretaría.
 - Domicilio: Calle Fontana, 2.
 - Localidad y código postal: Botorrita, 50441.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Hasta adjudicación.

9. *Apertura de ofertas:*

- a) Dirección: Calle Fontana, 2.
- b) Localidad y código postal: Botorrita (Zaragoza), 50441.

Botorrita, a 29 de marzo de 2017. — El alcalde, José Ignacio Hernández Hernández.

BREA DE ARAGÓN

Núm. 2.912

Por resolución de Alcaldía de fecha 29 de marzo se delega en el concejal de este Ayuntamiento don Fernando Sainz Crespo la facultad atribuida a esta Alcaldía por el artículo 51 del Código Civil para la celebración del matrimonio civil entre don Sergio Carrera Barcelona y doña María Olga de María Giménez, que tendrá lugar en este municipio el día 8 de abril de 2017.

Lo que se publica en virtud de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Brea de Aragón, a 29 de marzo de 2017. — El alcalde, Raúl García Asensio.

CALATAYUD

Núm. 2.924

El Ayuntamiento de Calatayud, por acuerdo Pleno de 27 de marzo de 2017 ha aprobado inicialmente el Reglamento del servicio de ayuda a domicilio del Ayuntamiento de Calatayud, lo que se somete a información pública a fin de que los interesados puedan comparecer en el expediente y presentar las reclamaciones, observaciones o reparos que tengan por convenientes en el plazo de treinta días hábiles contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, señalando que en caso de que estas no se formulen se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, procediéndose a la publicación íntegra del Reglamento.

Calatayud, a 31 de marzo de 2017. — El alcalde, José Manuel Aranda Lassa.

ESCATRÓN

Núm. 2.908

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 30 de marzo de 2017, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato administrativo especial para la explotación del servicio de bar en las instalaciones deportivas municipales.

Las ofertas se podrán presentar durante el plazo de quince días desde la publicación de este anuncio.

El pliego de cláusulas administrativas particulares puede obtenerse en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Escatrón, ubicado en la página web del Gobierno de Aragón (<https://servicios.aragon.es/>).

En cualquier caso, puede consultarse en el Ayuntamiento de Escatrón, sito en la plaza de España, núm. 3, en horario de 9:00 a 14:00.

Escatrón, a 31 de marzo de 2017. — El alcalde, Juan Abad Bascuas.

ESCATRÓN

Núm. 2.909

El Pleno del Ayuntamiento de Escatrón, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de marzo de 2017, acordó la aprobación inicial de expediente de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto que no afectan a bajas de personal y generación de créditos por nuevos ingresos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOPZ, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Escatrón, a 31 de marzo de 2017. — El alcalde, Juan Abad Bascuas.

GALLUR

Núm. 2.905

Mediante resolución de 31 de marzo de 2017, la Alcaldía ha aprobado y dispuesto el sometimiento a exposición pública del padrón del servicio de agua potable y del mantenimiento de contadores correspondiente al primer trimestre de 2017.

El padrón estará expuesto al público por plazo de quince días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOPZ.

El plazo para el pago en voluntaria para el presente período de devengo será de dos meses y se iniciará al día siguiente de finalizar el plazo de exposición pública.

Transcurrido el período voluntario sin que se haya hecho efectivo el pago se incurrirá en los recargos establecidos en el artículo 28 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y vencido el plazo de ingreso en vía de apremio se exigirá un recargo del 20% del importe de la deuda no ingresada, más los intereses de demora.

RÉGIMEN DE RECURSOS:

- Suministro de agua:

Recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la finalización de la exposición pública del padrón. Contra su desestimación expresa o presunta, cabe recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de la Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición, si fuese expresa, y, si no lo fuera, en el plazo de seis meses desde el día siguiente a aquel en que se produzca el acto presunto.

Gallur, a 3 de abril de 2017. — La alcaldesa, María Yolanda Salvatierra Pérez.

IBDES

Núm. 2.917

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública